



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

## **ANUNCIO ELECCIONES AGRARIAS** **CONSULTA DE CENSO PROVISIONAL**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 309.6 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en el Ayuntamiento de La Haba, a partir del día 30 de diciembre de 2021, se encontrará a disposición de los interesados (electores) el Censo Provisional para la celebración del procedimiento electoral para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo de consulta para los electores comenzará el día 30/12/2021, finalizando el día de consulta y reclamación el día 14/01/2022.

La consulta se realizará a través de empleado/a público/a de forma personal y siendo necesaria la identificación mediante el D.N.I., Pasaporte o N.I.E.

Comprobada la identidad de la persona que quiera consultar el censo, el empleado/a público/a verificará si se encuentra o no inscrito/a y le comunicará, en su caso, los datos de dicha consulta.

En ningún caso las personas interesadas podrán acceder directamente a la comprobación y/o manipulación del censo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Haba a 27 de Diciembre de 2021.

**EL ALCALDE**



Fdo. José González Casado